

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO POR SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB 028-2022"

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día martes 03 de mayo de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 28 de 2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA MARCA DEL BIOPARQUE UKUMARÍ Y PIEZAS GRÁFICAS PARA COMPLEMENTAR LA EXPERIENCIA DE LOS VISITANTES"
2. Que dentro del cronograma se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día lunes 09 de mayo de 2022 hora 02:00 pm.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentaron tres (03) oferentes, SOLUCIONES GRAFIKAS SAS, LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS Y FACTORINK SAS.
4. Que el cronograma inicialmente establecido para el presente proceso fue el siguiente:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MARTES 03 DE MAYO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	MIERCOLES 04 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 04:00 P.M.
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	JUEVES 05 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 04:00 P.M.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	LUNES 09 DE MAYO DE 2022 A LAS 02:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	LUNES 09 DE MAYO DE 2022 A LAS 02:30 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	MARTES 10 DE MAYO 2022 HASTA LAS 12:00 M
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	MARTES 10 DE MAYO DE 2022 A PARTIR 02:00 P.M.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

6. Que por solicitud realizada por el comité evaluador se deberá modificar el cronograma establecido con el fin de cumplir con todas las etapas del proceso contractual hasta la celebración del contrato o la declaratoria de Desierto del proceso según sea el caso, con la finalidad de ampliar el plazo para la subsanación y las etapas restantes.

7. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se debe modificar el cronograma del proceso IPUB 028-2022 para garantizar el cumplimiento de todas sus etapas.

De conformidad con lo anterior la Gerente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Cronograma para el proceso invitación o solicitud pública de ofertas No.028 de 2022 cuyo objeto es: "Suministro de material publicitario para la difusión, promoción y reforzamiento de la marca del Bioparque Ukumarí y piezas gráficas para complementar la experiencia de los visitantes"

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el nuevo cronograma del proceso en mención así:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MARTES 03 DE MAYO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	MIERCOLES 04 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 04:00 P.M.
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	JUEVES 05 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 04:00 P.M.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	LUNES 09 DE MAYO DE 2022 A LAS 02:00 P.M.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	LUNES 09 DE MAYO DE 2022 A LAS 02:30 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	JUEVES 12 DE MAYO 2022 HASTA LAS 12:00 M.M
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	JUEVES 12 DE MAYO DE 2022 A PARTIR 02:00 P.M.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA

Gerente

Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira -- Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100